



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2022 /

PARRAL, Junio 29 del 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

**DECRETO:**

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **PABLO YAÑEZ GALVEZ**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	29.06.2010.	29.06.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

YAÑEZ GALVEZ PABLO ADOLFO  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.788.911-0  
R.U.T. GRADO

SECPLAN SECPLAN  
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 29 de Junio de 2010 HASTA 29 de Junio de 2010

DIAS PENDIENTES 13



V° B° JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 25/06/2010

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL